

*Desde Cajasiete queremos compartir con ustedes una información que puede resultar muy interesante para los agricultores y ganaderos de su organización.*

*Nuestra entidad financia habitualmente las inversiones en explotaciones agrarias. Sin embargo, en proyectos de mayor envergadura —como la compra de fincas agrícolas— existe la posibilidad de complementar la operación con un aval de SAECA, lo que en muchos casos permite alcanzar hasta el 100% del importe de la compraventa.*

*Queremos subrayar que el aval de SAECA no es un requisito obligatorio para financiarse con Cajasiete, sino una herramienta opcional que puede aportar ventajas significativas. Además, la concesión del aval no implica automáticamente la aprobación de la financiación, ya que esta dependerá siempre del análisis de riesgo realizado por nuestra entidad.*

*¿Por qué puede ser interesante para sus asociados?*

- *Mayor capacidad de financiación, especialmente útil para adquirir fincas sin comprometer liquidez.*
- *Refuerzo de garantías, aportando solidez a proyectos que lo requieran.*
- *Posibles bonificaciones en el coste del aval en determinadas convocatorias del MAPA.*

*Esta combinación puede marcar la diferencia para quienes estén valorando dar un paso estratégico en su explotación. Les animamos a compartir esta información con sus asociados, ya que puede abrirles nuevas posibilidades para crecer y consolidar su actividad.*

*Quedamos a su disposición para ampliar detalles, resolver dudas y estudiar juntos cómo aprovechar estas ventajas.*